

Declaraciones del testigo Don Luis Hernández Blasco, capitán de la guardia civil. / en el lateral izquierdo/

/Haciendo/ pasar a continuación al testigo que se expresa al margen juró en forma legal y fue interrogado acerca de los generales de ley y del hecho de autos y dijo:

Que se llama como queda dicho, mayor de edad, de la primera compañía de la comandancia de Castellón en la actualidad en Teruel; que mandaba la columna el coronel de carabineros Don Hilario Fernández cuya columna venía ayer sobre Teruel; el objetivo de la columna era tomar Teruel si no se podía por las buenas había de ser por las armas; que los desmanes que cometió la columna fue en Sagunto quema de iglesias y robos, igual en Segorbe y en la Puebla de Valverde lo mismo que en los anteriores lugares; que todos estos desmanes fueron cometidos por elementos de la milicia roja; que en repetidas ocasiones la oficialidad de la Guardia Civil por mediación de su comandante protestaron enérgicamente ante el jefe de la columna sin ningún resultado.

Preguntado Diga las funciones que tenía en la columna el exdiputado Casas Sala dijo que según pudo apreciar era el verdadero jefe de la columna, porque se jactaba de haber mandado milicias rojas en Barcelona y de haber hecho muchas bajas al ejército; que si bien el coronel tenía el mando de armas aparentemente, el verdadero jefe era el exdiputado de referencia; que las manifestaciones hechas repetidas veces por el coronel eran las de que no pudiendo consentir siguieran haciendo desmanes, las referidas milicias la idea de pegarse un tiro; y también pudo apreciar en los días de marcha a la guardia civil la llevaban siempre en vanguardia y según confidencias era por la desconfianza que tenían y que caso de no actuar de acuerdo a sus deseos proceder contra ellos. Que en el momento de la agresión entre la guardia civil y las milicias rojas en Puebla de Valverde, la citada guardia civil fue la que detuvo

al citado coronel, exdiputado Casas, capitán (*tachado con signos de = = = =*) y demás jefe de milicias rojas y no teniendo mas que decir se afirma y ratifica el que suscribe

Firman

Luis Hernández Blasco Luprecio Villuendas Pedro Marín

Habiéndose recibido las declaraciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos origen de este proceso el Señor Juez instructor acordó dar por terminada el acta firmándola el Señor Juez Instructor conmigo el secretario

De lo cual doy fé.

Luprecio Villuendas

Pedro Marín